

Manizales – Caldas, enero de 2025

Señora Juez

PATRICIA VARELA CIFUENTES

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

E.S.D

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTE: CARLOS HUMBERTO MOLINA CEBALLOS Y OTRA

DEMANDADOS: E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SANTA SOFÍA DE CALDAS
Y OTROS

LLAMADOS EN GARANTÍA: SEGUROS DEL ESTASO S.A. Y OTROS

RADICACIÓN: 17001-33-33-002-2018-00510-00

ASUNTO: Solicitud de ampliación de término para el pago de los honorarios de la pericia.

En atención al auto N°48 de fecha veintiuno (21) de enero de dos mil veinticinco (2025), proferido por su despacho en el marco del proceso de la referencia:

“(…)

ORDÉNASE a la parte demandante, representada judicialmente por el señor JUAN CAMILO MONTOYA ANTIA, identificado con cédula de ciudadanía N°1.053.780.857 de Manizales, y Tarjeta Profesional N°271.272 del C.S.J; que, en el **TÉRMINO PERENTORIO DE CINCO (5) DÍAS** contados a partir de la notificación del presente proveído, remita a la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Caldas la documentación -aportando el registro de historia clínica que acompaña a este expediente- y realice el pago de los honorarios requerido para que se efectúe la pericia que fue decretada a instancias de la parte demandante en la Audiencia Inicial celebrada el 25 de julio de 2023, relativa a la determinación de la pérdida de capacidad laboral del señor Carlos Humberto Molina Ceballos.

(…)”

Me permito solicitar, de manera respetuosa, una ampliación de término de diez (10) días adicionales para la consignación de los honorarios correspondientes a la pericia decretada.

La presente solicitud obedece a la necesidad de la parte demandante de conseguir el dinero necesario para cubrir los honorarios mencionados.

Agradezco su comprensión y colaboración ante esta situación que, sin duda, contribuirá al adecuado desarrollo del proceso y a la garantía de los derechos de las partes involucradas.

Atentamente

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan Camilo Montoya Antia', written over the typed name.

JUAN CAMILO MONTOYA ANTIA

C.C. 1.053.780.857

T.P. 271.272